

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
NIT 800.143.157-3
Carrera 13 N° 27-47 Piso 9

CERTIFICA QUE:

Que esta Fiduciaria, en virtud del contrato de Encargo Fiduciario de Administración Y Pagos No. 3-1-8018, celebrado el 17 de noviembre de 2022 con la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., cuyo objeto es administrar recursos para la inversión y pago del capital semilla Línea Crear asignados a los planes de negocio del Fondo Emprender por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA, a través de un encargo fiduciario, en el marco de la operación que adelanta la Universidad Distrital Francisco José de Caldas _UDistrita1 y en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. COI.PCCNTR.3451677 DE 2022, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas — UDistrital, tiene dentro de sus obligaciones la de realizar pagos conforme a las instrucciones publicadas en la Plataforma Fondo Emprender.

No obstante, certificamos que FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., no ha recibido pagos mediante la plataforma Fondo Emprender en el período comprendido entre el 1 y al 19 del mes de septiembre de 2023.

NOMBRE FIDUCIARIA	NO. CONTRATO	NO. DE PAGOS RADICADOS	NO. DE PAGOS APLICADOS	NO. DE PAGOS RECHAZADOS	TOTAL, PAGOS
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S. A	3-1-8018	0	0	0	0

La presente certificación se expide en Bogotá a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,


CARLOS ALBERTO PARRA SATIZABAL
DIRECTOR DE GESTION DE NEGOCIOS
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Elaboro: Daniel Esteban Umaña
Reviso: Nelson Gomez Gomez